demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 16 de junio de 2004.-El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

	DECDE			INT AUTIE	LLIIO.	IIILIO I	LMI IZZZ	IN MILITO	LLO-00III	RALES Y MERUEL	O-4EHILEDEIIO		
MUNICIPIO			DA	TOS DEL PRO	YECTO			DATOS CAT	TASTRALES				
	FINCA	APOYO	APOYO RAMAL	APOYO MES 1	YUELO (M.L)	SERV. PERMAN. (MTS.)	TEMPORAL.	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	NATURALEZA
Hazas de Cesto	1	119		9,30 m_	40	1063		2	431	José Maria y Juan Carlos Diez Vasco	B.º Mosón sin	Beranga 39730	Ma.
Hazas de Cesto	2	1		5,78 m_	19	383		2	429	Fidel Ruiz Piña	B.º La Estación I 942 635 107	39730 Hazas de Cesto	Ma.
Hazas de Cesto	3	1		5,78 m_	3	596		2	432	M* Jesús y Evangélica B.* Lu Siemu shi Corrales Aja		Praves	Ma.
Hazas de Cesto	4				91	1965		2	430	Antonio Molino Escalada	Bo La Iglesia , S/N	39730 Hazas de Cesto	Pr
Hazas de Cesto	5				13	274		2	434	Ignacio Blanco Barquin	Barrio La Carsera , s/n 942635052	39730 Beranga	Pr.
Hazas da Cesto	6				91	2404		2	435	Emilia Conde Bolivar	B.* La Sietra s/n 942 635 158	Praves	Pr
Hazas da Cesto	7					22		2	426	Joseta Barquin Blanco	Bo La Iglesia , S/N 942635224	39192 San Mames Meruelo	Pr.
Hazas de Cesto	8	2		13,32 m_	194	7497		2	440	Ignacio Blanco Barquin y 4 más	Barrio La Carteta , s/n 942635052	39730 Beranga	Ma, Y Pr.
Hazas de Cesto	9					34		2	437	Moralinda Cruz Blanco	B.º La Sierra s/n	Pranes	Pr.
Hazas de Cesto	10				96	2951		2	441	Ana Luisa Estades Fernández	Caribe 1 71zq	Madrid	Ma.
Hazas de Cesto	11	3		9,03 m_	194	5527		2	12	Avelina Vasco Rodriguez	Bo La Iglesia , S/N	Praves	Ma. Y Pr.
Hazas de Cesto	12	3		9,03 m_ 18,06 m_	312	8988		2	13	Marganta Gudin Herrero	Guterrez solana 4 2ºlzq	Madrid	Ma.
Hazas de Cesto	13				57	1890		2	14	Generoso Barquin	Hermosa	Solares	Ma. Y Pr.

MUNICIPIO			DA	TOS DEL PRO	YECTO			DATOS CAT	TASTRALES		.O-VERTEDERO	POBLACION	
	FINCA	APOYO	APOYO BAMAL	SUPERFICIE APOYO (MTS.)	(MT) ANETO	SERV. PERMAN. (MTS.)	OCUPAC. TEMPORAL. (MTS.)	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO		NATURALEZA
Hazas de Cesto	14	5		15,60 m_	350	10999		2	76	SNIACE S.A.	Av. Solvay 44 942 882 172	39300 Torrelavega	Ma
Hazas de Cesto	15					117		2	75	Luis Ameiz Zorrilla	iz Zorrillo. Ctra. General s/n 39730 Hazas de 942 635 054 Cesto		Pr.
Hazas de Cesto	16	6 7		13,32 m_ 6,66 m_	361	9027		1	3	Luis Ameiz Zorrilla. Ctra. General s/n 39730 Hazas 942 635 054 Cesto		39730 Hazas de Cesto	Pr.
Meruelo	17	7		6,65 m_	88	2199		14	10	Ayuntamiento de B.*La Maza S/N Meruelo 942 674 903		39192 Meniclo	Ma. Y Pr.
Meruelo	18	8 9		19,36 m_ 19,36 m_	154	4707		15	29	Rosario Herrera Ruiz	Desconocido	Hazas de Cesto	Ma.
Meruelo	19				34	826		14	9	Gobierno de Cantabria	Casimiro Sainz N°4 942 207 102	39004 Santander	Ma.
Meruelo	20	10		40.393m_	219	4525		14	8	Gobierno de Cantabria	mo de Cantabria Casmiro Seinz Nº4 39004 942 207 102 Santander		Ma.
Menuelo	21	10		8,607 m_	3	2100		15	28	Ayuntamiento de Meruelo			Ma.
Meruelo	22				128	4575		14	7	Gobierno de Cantabria Casimiro Sainz Nº4 39004 942 207 102 Santander		39004 Santander	Ma. Y Vertedro
Meruelo	23			NO			NO	15	31			39192 Menuclo	Ma.
Manuelo	24	11		49,00 m_	293	9172		14	3	Gobierno de Cantabria	Casimiro Sainz Nº4 942 207 102	39004 Santander	Vertectro
Maruelo	25					3		14	2	Gobierno de Cantabria	Casimiro Sainz N°4 942 207 102	39004 Santander	Ma.

	RELACIÓN DE PROPIETARIOS.													
LINEA E/S	INEA E/S DESDE LA L.A.A.T. 55 KV ASTILLERO-TRETO Y LMT 12/20 KV MERUELO-CORRALES Y MERUELO-VERTEDERO													
			DA	TOS DEL PRO	YECTO			DATOS CA	TASTRALES					
MUNICIPIO	FINCA	APOYO	APOYO RAMAL	APOYO (MTS_)	VUELO (ML)	SERV. PERMAN. (MTS.)	OCUPAC. TEMPORAL (MTS.)	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	NATURALEZA	
Meruelo	26				49	1003		10	106	Residuco de Cantabria	B.º Lu Vallejada s/n 942 637 299	39192 Menselo	Vertedero	
Meruelo	27	12		25 m_	28	542		10	106	Milagros Gomez Cobo	El Riscón 9	39716 E1 Bosque	Pr.	

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, expediente AT-129/04.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Modificación LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I, entre apoyos nº 19 y nº 20». Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Domicilio: C/ El Medio nº12 39003 -Santander-

Lugar donde se va a establecer la instalación: Solares, término municipal de Medio Cudeyo.

Finalidad de la instalación: La reforma de la LMT aérea 12/20 kV El Bosque-Solares I, entre los apoyos nº 19 y nº 20. Dicha modificación comprende la reforma de la línea aérea y la instalación de una línea de media tensión subterránea, motivado por la construcción de viviendas bajo la línea, así como atender el suministro de energía eléctrica de dichas viviendas.

Características de la instalación:

- Línea de media tensión aérea:

Tensión: 12/20 kV. Longitud: 80 metros. Nº de circuitos: 1. Tipo: Al-Ac, .LA-110.

Apoyos metálicos: 2 (1 instalado).

Origen: Apoyo número 19 (proyectado) LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I.

Final: Apoyo nº 20 (instalado) LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I.

- Línea de media tensión subterránea:

Tensión: 12/20 kV. Longitud: 74 metros. Nº de circuitos: 1. Tipo: RHZ-1.

Origen: Empalme en línea de media tensión existente

(junto a apoyo nº 19 a desmontar). Final: Apoyo nº 19 LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I (proyectado).

Presupuesto: 8.895,05 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo

59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 23 de junio de 2004.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

	MODIFICACIÓN LAMT 12/20 KV EL BOSQUE-SOLARES, ENTRE APOYOS № 19 Y № 20													
		DATOS	CATASTRALES	VUE	LO	SOTERRADO		APOYOS		FRANJA				
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Polígono	Parcela	Cultivo	Mt. lineales	Superficie m2	Mt. lineales	Superficie m2	Número	Superficie m2	Aéreo	Subterráneo
	Término municipal de Medio Cudeyo													
1		Francisco Pelayo Velarde	Avd. de Santander, 24. 39710-Solares		141002		16,00	234,00	41,00	32,82	Nº 19	1,69		

04/8540

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para adaptación de lecho de cauce, mediante dragado, construcción de represas, colocación de bolos y defectores en el río Ebro, término municipal de Reinosa.

El Ayuntamiento de Reinosa ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

Referencia administrativa: 2003.O.1604.

Objeto: Adaptación del lecho del cauce entre los puentes de Avenida Puente Carlos III calle Deltebre, mediante dragado, construcción de represas, colocación de bolos y defectores.

Cauce: Río Ebro.

Municipio: Reinosa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.—El comisario de Aguas, PA, el comisario adjunto de Gestión Dominio Público Hidráulico, José Íñigo Hereza Domínguez.

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública de solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para ejecución de obras de instalación de captación de agua de mar en Islares, término municipal de Castro Urdiales, expediente número S-1/115.

Por doña Ana María Díaz Montenegro, en representación de la sociedad «Hostal El Langostero, S. L.», ha sido solicitada la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «instalación de captación de agua de mar» en el «Hostal El Langostero, Sociedad Limitada», de Islares, término municipal de Castro Urdiales.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8.a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, modificado por R.D. 1.112/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirve de base a dicha solicitud podrá ser consultada, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53, décima planta, Santander.

Santander, 19 de mayo de 2004.-El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

______ 7.5 VARIOS _____

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública de expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado La Cueva de la Fuente de Salín, en Muñorrodero.

Encontrándose en tramitación el expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Cueva de la Fuente de Salín», en Muñorrodero, término municipal de Val de San Vicente y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 – 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 1 de julio de 2004.—El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública de expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado La Cueva de las Brujas, en Suances.

Encontrándose en tramitación el expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Cueva Las Brujas», en La Gerra, término municipal de Suances y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de